



Puerto de la  
Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

PUBLICADO EL

29 JUL 2025

Autoridad Portuaria  
de la Bahía de Cádiz

Teléfono: (+34) 956 240 400  
Fax: (+34) 956 240 476  
e-mail: cadiz@puertocadiz.com

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN. PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS**

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO**

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación de los resultados definitivos de la valoración de méritos:

Nº DE ORDEN	APELLOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntuación máxima 4 puntos)	TITULACIÓN (Puntuación máxima 10 puntos)	OTRAS TITULACIONES (Puntuación máxima 6 puntos)			TOTAL VALORACIÓN
				FORMACIÓN ESPECÍFICA (Puntuación máxima 2 puntos)	FORMACIÓN INFORMATICA (Puntuación 2 puntos)	FORMACIÓN EN LENGUA INGLESA (Puntuación máxima 2 puntos)	
3	ARAMBURU ESTEBAN JUAN RAMÓN	4,00	8,00	2,00	0,00	0,00	14,00
9	BUSTOS BERLANGA, CRISTINA	4,00	6,00	2,00	2,00	0,00	14,00
7	GARCÍA -DELGADO CORONEL, M <sup>a</sup> DEL ROCÍO	4,00	8,00	2,00	0,00	2,00	16,00
6	GONZÁLEZ ALBA, JOSE ANTONIO	4,00	8,00	2,00	0,00	0,00	14,00
10	HERNÁNDEZ MATEO, M <sup>a</sup> DEL PILAR	4,00	6,00	0,68	0,00	1,00	11,68
16	ORGAMBIDES MACÍAS ROCÍO	2,20	10,00	0,00	0,00	2,00	14,20
11	PÉREZ MALVIDO, SANTIAGO	4,00	6,00	0,56	0,00	2,00	12,56
14	RENDÓN INFANTE, M <sup>a</sup> DE LA OLIVA	4,00	6,00	2,00	0,00	1,00	13,00
4	ROMERO DE LA ROSA, MARINA	4,00	6,00	1,61	0,00	2,00	13,61
15	TORRES VIEIRA, ELENA	4,00	8,00	2,00	0,00	1,00	15,00
2	VILCHES MÁRQUEZ M <sup>a</sup> DOLORES	4,00	6,00	0,40	0,00	0,00	10,40

Atendiendo a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes y a lo establecido en el punto XI. **CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN** de las bases, el resultado final del proceso selectivo una vez sumadas las puntuaciones de las distintas fases establecidas en las bases y ordenadas por puntuación es el siguiente:



Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
16	ORGAMBIDES MACÍAS, ROCÍO	72,82	14,20	87,02
9	ARAMBURU ESTEBAN, JUAN RAMÓN	64,37	14,00	78,37
14	RENDÓN INFANTE, Mª DE LA OLIVA	64,92	13,00	77,92
11	PÉREZ MALVIDO, SANTIAGO	62,92	12,56	75,48
10	HERNÁNDEZ MATEO, Mª DEL PILAR	62,75	11,68	74,43
4	ROMERO DE LA ROSA, MARINA	60,61	13,61	74,22
9	BUSTOS BERLANGA, CRISTINA	53,62	14,00	67,62
15	TORRES VIEIRA, ELENA	50,33	15,00	65,33
7	GARCÍA -DELGADO CORONEL, Mª DEL ROCÍO	44,12	16,00	60,12
6	GONZÁLEZ ALBA, JOSE ANTONIO	45,57	14,00	59,57
2	VILCHES MÁRQUEZ, Mª DOLORES	44,93	10,40	55,33

En virtud del apartado **XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPIUESTA DE NOMBRAMIENTO**, de las bases, el Tribunal propone a la aspirante doña **Rocío Orgambides Macías**, para cubrir un puesto de Responsable de Comunicación e Imagen, personal laboral fijo, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, al haber sido la que ha obtenido la mayor puntuación en el citado proceso selectivo:

Atendiendo a lo establecido en el apartado **XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPIUESTA DE NOMBRAMIENTO**, punto 2, la aspirante seleccionada en esta fase del proceso, dispondrá de un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente, para presentar a través de la sede electrónica, en el Registro General de la APBC o en los Registros a que se refieren en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respetando lo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los siguientes documentos:

- Copia auténtica del título exigido en la convocatoria. Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- Copia auténtica de títulos, certificaciones y diplomas, no siendo objeto de valoración aquellos méritos alegados que no se acompañasen a la solicitud y no se acrediten mediante copia auténtica a final del ejercicio. La presentación de un mérito que posteriormente no sea confirmado mediante su presentación



Puerto de la  
Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria  
de la Bahía de Cádiz

Teléfono: (+34) 956 240 400  
Fax: (+34) 956 240 476  
e-mail: cadiz@puertocadiz.com

como copia auténtica supondrá la expulsión del procedimiento por entenderse el documento como falso, proponiéndose al siguiente candidato de la lista.

- Autorización debidamente cumplimentada, prestando consentimiento para consultar sus datos de identidad.
- Declaración de compatibilidad, si fuese el caso.

En Cádiz, a 29 de julio de 2025

  
La Presidenta suplente del Tribunal  
María Ángeles Ruiz Ruano